

Carreroñoff Moyerron  
Paterson

Presente fui=  
Manuel Lopez

Declaro en la villa de Caravaca a tres de mayo de mil ochocientos una.  
Le dep. al Intend. de esta y suso, reunido, en sus salas capitulares el Ayuntamiento con el título de  
del resultado de un real de la misma vajo la presidencia del Sr. D. Santiago Lopez  
de la Cruz. Legal  
Legal M.º segundo, Dijo: Que en atención a la falta de exactitud  
y cumplimiento del acta de la Junta, notándose tambien  
que varias partidas se han estampado en los libros después de ha-  
ber cesado el Ayuntamiento y en el acta, como tambien el haber-  
se manifestado en tres de Diciembre ultimo por el Ayunta-  
miento cesante que no había tales asientos, y resultando ahora  
por otro de los mismos que han existido todos danos en los  
libros de D. Manuel Blane, Alcaide: Que en el curso por-  
siano se le cuenta al Sr. Intend. de lo de la Provincia  
de cuanto consta sobre el particular, acompañandole certi-  
ficacion literal del acta celebrada en veinte y tres de Setiem-  
bre ultimo por el Ayuntamiento cesante: Del ultimo particu-  
lar de la celebrada en tres de D.º a causa de una instan-  
cia presentada por D. Juan de Sanz, Capd. del ultimo par-  
ticular de la celebrada en primero del corriente y certificacion  
tambien de la diligencia de reconocimiento de citados asientos del for-  
do de contribuciones. Asi lo declaro y firmo N.º de que yo el Sr.  
Certifico l.º de contrib. = de contrib. = 1.º

Legal M.º segundo Paterson  
Moyerron Carreroñoff  
Presente fui=  
Manuel Lopez

Acto de la villa de Caravaca a cinco de mayo de mil ochocientos una

